

PROVINCIA DE CATAMARCA
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE
SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA
BOLETÍN MUNICIPAL
PUBLICACIÓN OFICIAL
Registro de la Propiedad Intelectual N° 121531

BOLETÍN MUNICIPAL N° 91/18
JULIO/2018
Período 10/07/18 al 13/07/18

DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

LIC. RAUL ALEJANDRO JALIL
INTENDENTE MUNICIPAL

Secretaría de Gobierno y Coordinación	Secretaría de Salud y Protección Ciudadana
Secretaría de Hacienda	Secretaría de Modernización y Desarrollo Económico
Secretaría de Educación, Cultura y Deporte	Secretaría de Obras Públicas
Secretaría de Servicios Públicos	Secretaría del Ambiente y Espacio Público

Boletín Municipal Impreso y Digital editado por Administración de Despacho de Intendencia Municipal, Área: Departamento Digesto Municipal y Archivo Digital. Jefe de Dpto. Sr. Jorge L. Vildoza.

Advertencia: Los documentos Oficiales Publicados en el Boletín Oficial de la Municipalidad serán tenidos por auténticos y obligatorios, por el solo hecho de la publicación a excepción de aquellos que tengan una forma de comunicación especial y determinada. Ningún Funcionario o Empleado de la Municipalidad podrá alegar ignorancia de Ordenanzas, Decretos o Resoluciones Oficiales publicadas en el Boletín Oficial, aunque no haya recibido comunicación escrita de práctica. (Decreto Municipal N° 1207/77)

La publicación del Boletín Municipal de la Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca, en su sitio web: - "http://www.sfvcatamarca.gov.ar/transparencia/boletines", reviste carácter de oficial y auténtica, y produce idénticos efectos jurídicos a los de su edición impresa. Idéntico tenor revisten las copias escaneadas de los Decretos del Departamento Ejecutivo Municipal, que se publican en el portal web: -"http://www.sfvcatamarca.gov.ar/digestomunicipal.php". (Ordenanza N°6820/17).

Fecha de Publicación:
19/10/2018

Boletín Municipal Digital:
<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/boletines-municipales>

B.M. N° 91/18 – Julio/2018 – Período 10/07/18 al 13/07/18.

Decretos Digitalizados disponibles en: <https://www.catamarcaciudad.gob.ar/digestodigestomunicipal-prueba-php/>

BOLETIN MUNICIPAL N° 91/18
DECRETOS SINTETIZADOS: Período 10/07/18 al 13/07/18.-

DCTO. N° 1059 (10/07/2018): Otorgando subsidio a favor de cada una de las personas, cuyos ----- montos se detallan en Anexo, autorizando a la Dirección General de Contaduría a emitir Orden de Pago por la suma total de PESOS TREINTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS CINCUENTA CON 00/100 (\$ 39.550,00), a favor de la Sra. RAMONA INÉS ACOSTA, D.N.I N° 11.982.446, Directora de Asistencia Social Directa; informando a la Sra. Acosta que tiene el compromiso de adjuntar la documentación referida al destino del dinero recibido, para la oportuna rendición de cuentas.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2018/SG-1059.pdf>

DCTO. N° 1060 (10/07/2018): Otorgando subsidio a favor de cada una de las personas, como ----- se detallan en Anexo, autorizando a la Secretaría de Hacienda a emitir Orden de Pago a favor de Habilitado Pagador, por la suma total de PESOS TRECE MIL QUINIENTOS CON 00/100 (\$ 13.500,00).

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2018/SG-1060.pdf>

DCTO. N° 1061 (10/07/2018): Otorgando subsidio a favor de cada una de las personas, como ----- se detallan en Anexo, autorizando a la Secretaría de Hacienda a emitir Orden de Pago a favor de Habilitado Pagador, por la suma total de PESOS QUINCE MIL CON 00/100 (\$ 15.000,00).

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2018/SG-1061.pdf>

DCTO. N° 1062 (10/07/2018): Creando el Fondo Especial en forma excepcional y por única ----- vez, solicitado por la Secretaría de Cultura y Deportes, asignando al mismo la suma total de PESOS UN MILLÓN TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS CON 00/100 (\$ 1.348.200.000,00), el que será destinado a solventar los gastos que demande la promoción, publicidad y participación de artistas en la Fiesta Nacional e Internacional del Poncho 2018, conforme lo detallado en Anexo. Autorizando a la Dirección General de Tesorería, en forma excepcional a administrar el Fondo Especial a través de la Cuenta Corriente Oficial abierta en el Banco de la Nación Argentina N° 4660046703, que se denomina Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca, Dirección General de Tesorería, autorizando a la Dirección General de Presupuesto y Programación Financiera, a librar Orden de Entrega y a la Dirección General de Tesorería a hacer efectiva la misma.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2018/SH-1062.pdf>

DCTO. N° 1063 (10/07/2018): Otorgando un incentivo por producción, por la suma de -----
----- PESOS UN MIL CON 00/100 (\$ 1.000,00), a favor de cada uno de los empleados que se detallan en Anexo, totalizando la suma de PESOS VEINTITRES MIL CON 00/100 (\$ 23.000,00); autorizando a la Secretaría de Hacienda a emitir Orden de Pago a favor de Habilitado Pagador.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2018/IM-1063.pdf>

DCTO. N° 1064 (10/07/2018): Disponiendo Receso Administrativo a partir del día Lunes 16 -
----- de Julio y hasta el día Viernes 27 de Julio de 2.018 ambos inclusive, en todo el ámbito de la Administración Municipal Central y Descentralizada.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2018/SG-1064.pdf>

DCTO. N° 1065 (10/07/2018): Aceptando a partir del día 29 de junio, la renuncia presentada -
----- por el agente CARLOS ALBERTO FAJARDO, D.N.I N° 11.642.098, Leg. N° 5901, Planta Permanente, Cat.08, Agrupamiento Mantenimiento y Producción, dependiente de la Dirección General de OBRAS área Secretaría de Obras Públicas, por acogerse a los beneficios del Retiro Transitorio por Invalidez Reparto.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2018/SPM-1065.pdf>

DCTO. N° 1066 (10/07/2018): Autorizando la capacitación solicitada por la agente Leg. N° --
----- 5591, MARÍA VIRGINIA SECO, D.N.I N° 20.073.616, correspondiente al Diplomado en Gestión de Gobierno dictado por la Fundación Universidad de Belgrano, aprobando el gasto que demandará la mencionada capacitación por la suma de PESOS VEINTE MIL TRESCIENTOS CON 00/100 (\$ 20.300,00); autorizando a la Secretaría de Hacienda a emitir Orden de Pago.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2018/SPM-1066.pdf>

DCTO. N° 1067 (10/07/2018): Otorgando subsidio a favor de cada una de las personas, como
----- se detallan en Anexo, autorizando a la Secretaría de Hacienda a emitir Orden de Pago a favor de Habilitado Pagador, por la suma total de PESOS QUINCE MIL CON 00/100 (\$ 15.000,00).

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2018/SG-1067.pdf>

DCTO. N° 1068 (10/07/2018): Otorgando subsidio por la suma de PESOS CINCUENTA Y --
----- CINCO MIL CON 00/100 Ctvo. (\$ 55.000,00) a favor de
EMILIO FRANCISCO MORALES, D.N.I N° 27.731.746, destinado a cubrir parte de los
gastos que demanda la realización de una Peña Folklórica, llamada “La Peña de Emilio”;
autorizando a la Secretaría de Hacienda a emitir Orden de Pago.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2018/IM-1068.pdf>

DCTO. N° 1069 (11/07/2018): Otorgando subsidio por la suma de PESOS CUATRO MIL ----
----- QUINIENTOS CON 00/100 Ctvo. (\$ 4.500,00) a favor de
ORELLANA AMALIO FAVIÁN, D.N.I N° 17.428.316, destinado a solventar los gastos de
inscripción de 9 personas (ex - empleados de la Fábrica Yersiplast), en el marco de la
creación de una cooperativa “El Nuevo Amanecer”; en el LINAR. Autorizando a la Secretaría
de Hacienda a emitir Orden de Pago.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2018/SG-1069.pdf>

DCTO. N° 1070 (11/07/2018): Otorgando subsidio a favor de cada una de las personas, como
----- se detallan en Anexo, autorizando a la Secretaría de Hacienda a
emitir Orden de Pago a favor de Habilitado Pagador, por la suma total de PESOS CATORCE
MIL SETECIENTOS CON 00/100 (\$ 14.700,00).

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2018/IM-1070.pdf>

DCTO. N° 1071 (11/07/2018): Otorgando subsidio a favor de cada una de las personas, como
----- se detallan en Anexo, autorizando a la Secretaría de Hacienda a
emitir Orden de Pago a favor de Habilitado Pagador, por la suma total de PESOS QUINCE
MIL CON 00/100 (\$ 15.000,00).

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2018/IM-1071.pdf>

DCTO. N° 1072 (12/07/2018): Otorgando un incentivo por producción, por la suma de -----
----- PESOS UN MIL CON 00/100 (\$ 1.000,00), a favor de cada
uno de los agentes: ACEVEDO ADOLFO EDUARDO, Leg. N° 2568, D.N.I N° 14.601.803 –
LOPEZ CARLOS ANTONIO, Leg. N° 1360, D.N.I N° 10.733.805 – LUNA LUIS
ROLANDO, Leg. N° 5194, D.N.I N° 23.854.605 y PAREDES DARIO E., Leg. N° 4771,
D.N.I N° 23.321.027 empleados de la Dirección General de Infraestructura Urbana, área

Secretaría de Obras Públicas, totalizando la suma de PESOS CUARENTA MIL CON 00/100 (\$ 40.000,00); autorizando a la Secretaría de Hacienda a emitir Orden de Pago a favor de Habilitado Pagador.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2018/SOP-1072.pdf>

DCTO. N° 1073 (12/07/2018): Otorgando ayuda económica a favor del Sr. CHANAMPA -----
----- LUCIANO FEDERICO, D.N.I N° 27.504.751, por la suma de PESOS DIEZ MIL CON 00/100 (\$ 10.000,00), destinado a solventar gastos por razones de salud; autorizando a la Secretaría de Hacienda a emitir Orden de Pago.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2018/IM-1073.pdf>

DCTO. N° 1074 (12/07/2018): Otorgando ayuda económica a favor del Sr. MOLINA -----
----- GUILLERMO ROBERTO, D.N.I N° 16.058.670, Presidente del Club Deportivo Salta Central, por la suma total de PESOS DOSCIENTOS MIL CON 00/100 (\$ 200.000,00), que será abonada en DOS (2) cuotas consecutivas de PESOS CIEN MIL CON 00/100 (\$ 100.000,00), cada una de ellas; destinada a afrontar los gastos que demande concluir la obra de cerramiento del salón de actividades de usos múltiples de la referida entidad. Autorizando a la Dirección General de Presupuesto y Programación Financiera a emitir las correspondientes Órdenes de Pago.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2018/IM-1074.pdf>

DCTO. N° 1075 (12/07/2018): Otorgando subsidio por la suma de PESOS QUINCE MIL -----
----- CON 00/100 Ctvo. (\$ 15.000,00) a favor de LOBO LEGUIZAMÓN MIGUEL ALEJANDRO, D.N.I N° 40.926.935, destinado a afrontar los gastos que demandará su participación en la cuarta fecha del Campeonato de Rally Argentino, en la categoría RC5 con un Ford Ka; autorizando a la Secretaría de Hacienda a emitir Orden de Pago.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2018/SG-1075.pdf>

DCTO. N° 1076 (12/07/2018): Otorgando subsidio por la suma de PESOS TREINTA MIL ---
----- CON 00/100 Ctvo. (\$ 30.000,00) a favor de ACOSTA MARIO CÉSAR, D.N.I N° 22.227.048, destinado a solventar los gastos que demandará la organización de los torneos programados en la agenda anual del Club Mountain Bike Catamarca; que será abonada en DOS (3) cuotas consecutivas de PESOS DIEZ MIL CON

00/100 (\$ 10.000,00), cada una de ellas. Autorizando a la Secretaría de Hacienda a emitir Orden de Pago.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2018/SG-1076.pdf>

DCTO. N° 1077 (12/07/2018): Otorgando subsidio por la suma de PESOS DIEZ MIL CON ----- 00/100 Ctvo. (\$ 10.000,00) a favor de CAMBESES NORALI CECILIA, D.N.I N° 28.100.334, destinado a solventar gastos del 8° Congreso Nacional de Salsa “Catamarca es Salsa”; autorizando a la Secretaría de Hacienda a emitir Orden de Pago.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2018/SG-1077.pdf>

DCTO. N° 1078 (12/07/2018): Otorgando subsidio a favor del Sr. NIEVA JORGE ARIEL, ----- D.N.I N° 23.851.642, Jefe de Comisaría Seccional Octava, la suma total de PESOS TRECE MIL QUINIENTOS CON 00/100 (\$ 13.500,00), destinado a solventar los gastos tendientes a la compra de materiales para la construcción de un techo de chapa en la parte posterior de la dependencia mencionada; autorizando a la Secretaría de Hacienda a emitir Orden de Pago.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2018/IM-1078.pdf>

DCTO. N° 1079 (12/07/2018): Otorgando subsidio a favor de la Srta. VERA LARA ----- MIKAELA, D.N.I N° 24.605.707, la suma de PESOS TRES MIL CON 00/100 (\$ 3.000,00), destinado a solventar los gastos tendientes a la compra de materiales para la edificación de su vivienda; autorizando a la Secretaría de Hacienda a emitir Orden de Pago.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2018/IM-1079.pdf>

DCTO. N° 1080 (13/07/2018): Aceptando a partir del día 02 de Julio de 2018, la renuncia ----- presentada por el agente LEONIDES HUMBERTO VILLACORTA, D.N.I N° 12.324.920, Leg. N° 3268, Planta Permanente, Cat.11, Agrupamiento Mantenimiento y Producción, dependiente de la Dirección de Higiene Urbana área Secretaría de Servicios Públicos, por acogerse a los beneficios de la Jubilación Ordinaria.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2018/SPM-1080.pdf>

DCTO. N° 1081 (13/07/2018): Designando al Director General de Planta de Tratamientos de ----- Residuos Sólidos Urbanos, Ing. NIEVA ROLANDO ARIEL,

5

D.N.I N° 24.309.182, representante de la Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca, a los fines de que proceda a realizar los trámites inherentes a la transferencia de la titularidad de los siguientes equipos: dos camiones, una topadora, un tractor, un auto elevador y una pala cargadora, para su posterior incorporación al patrimonio Municipal.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2018/IM-1081.pdf>

DCTO. N° 1082 (13/07/2018): Determinar como tiempo efectivo de suspensión a la agente ---
----- HERRERA ROSA MARÍA DEL VALLE, Leg. N° 6039, D.N.I N° 34.605.215, el período que comprende desde que se encontraba privada de su libertad (06/03/2015), hasta que efectivamente se reintegre a prestar servicios en éste Municipio. Reincorporando en forma provisoria a la agente mencionada a partir del día 01/08/2018 a sus tareas habituales en la Dirección General de Inspección General – Secretaría de Planeamiento y Modernización; disponiendo que la agente en cuestión deberá realizarse durante el término de SEIS (6) meses controles físicos y psicológicos, con el objeto de lograr el restablecimiento de sus funciones laborales y sociales.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2018/SPM-1082.pdf>

DCTO. N° 1083 (13/07/2018): Disponiendo aplicar al agente VASQUEZ JUAN ÁNGEL, ----
----- Leg. N° 8039, D.N.I N° 34.723.993, la Sanción Disciplinaria de Suspensión, por el período que comprende desde que se encontraba privado de su libertad hasta que efectivamente se reintegre a prestar servicios, conforme lo establecido por el EOEM. Reincorporando en forma provisoria al agente mencionado a partir del día 01/07/2018, quien deberá presentarse a prestar servicios en la Planta de Tratamiento de Residuos Sólidos Urbanos – Secretaría de Servicios Públicos; disponiendo que el agente en cuestión deberá realizarse durante el término de SEIS (6) meses controles físicos y psicológicos, con el objeto de lograr el restablecimiento de sus funciones laborales y sociales.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2018/SPM-1083.pdf>

DCTO. N° 1084 (13/07/2018): Otorgando subsidio a favor del Sr. GARRIBIA LUIS -----
----- AMÉRICO, D.N.I N° 16.276.609, por la suma total de PESOS DOCE MIL CON 00/100 (\$ 12.000,00), destinado a afrontar los gastos de subsistencia de su familia; autorizando a la Secretaría de Hacienda a emitir Orden de Pago.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2018/SG-1084.pdf>

DCTO. N° 1085 (13/07/2018): Otorgando subsidio por la suma de PESOS -----
----- CUATROCIENTOS MIL CON 00/100 Ctvo. (\$ 400.000,00) a favor de ANDRADA MARÍA JOSÉ, D.N.I N° 37.306.559, Presidente de la Asociación Civil, “Trabajo y Compromiso Vecinal”, destinado a solventar los gastos que demandará la compra de materiales de construcción para realizar veredas a los vecinos; que será abonada en DOS (2) cuotas consecutivas de PESOS DOSCIENTOS MIL CON 00/100 (\$ 200.000,00), cada una de ellas. Autorizando a la Secretaría de Hacienda a emitir las correspondientes Órdenes de Pago, informando a la Sra. Andrada, que tiene el compromiso de adjuntar la oportuna rendición de cuentas del dinero otorgado en la primera cuota, para que pueda autorizarse el desembolso de la segunda cuota.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2018/SG-1085.pdf>